

Datos Generales

Gaceta N°:	28708-A
Fecha de la Gaceta:	06/02/2019
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	437
Fecha de la Norma:	28/12/2018
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	EL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL REGISTRO SANITARIO QUE AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ALIMENTOS PROCESADOS Y ENVASADOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Es función esencial del Ministerio de Salud, velar por el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias adecuadas, así como regular el trámite para obtener el registro sanitario que permite producir, identificar claramente y comercializar alimentos procesados, envasados, embotellados, empacados y/o que hayan sufrido alguna transformación en la República de Panamá.. TEMAS RELACIONADOS: REGISTROS SANITARIOS, COMERCIALIZACION, PROCEDIMIENTOS, ALIMENTOS PROCESADOS Y ENVASADOS

Temas Relacionados

ALIMENTOS PROCESADOS Y ENVASADOS
COMERCIALIZACION
PROCEDIMIENTOS
REGISTROS SANITARIOS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 437						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 437						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	331	22/07/2008	26101	08/08/2008	DEROGA	El presente Decreto Ejecutivo deroga el Decreto Ejecutivo No. 331 de 22 de julio de 2008.

Jurisprudencia Constitucional
